República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-797-APN-SSN#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Agosto de 2018

Referencia: EX-2018-24831334-APN-GA#SSN - OMINT S.A. CIA. DE SEG. - S.C.V.O. (Dto. 1567/74)

VISTO el Expediente EX-2018-24831334-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad OMINT S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS solicita su inscripción en el Registro Especial de carácter público del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto Nº 1.567 de fecha 20 de noviembre de 1974).

Que de acuerdo con lo informado por la Gerencia Técnica y Normativa, la entidad cumplimenta todos los requisitos formales exigidos para este tipo de planes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo del Punto 23.6. inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de Noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias), reglamentario del presente seguro.

Que según lo expuesto por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, la entidad se encuentra autorizada para operar en el Ramo Vida.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 67 inciso a) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a OMINT S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA con el Plan de Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto Nº 1.567 de fecha 20 de noviembre de 1974), de acuerdo con la reglamentación obrante en el Anexo del Punto 23.6. inciso c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de Noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias), a la cual se adhiere.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro Especial de carácter público creado por el Artículo 8º de la Resolución SSN Nº 11.945 de fecha 20 de diciembre de 1974.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2018.08.07 19:04:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Vicesuperintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.07 19:04:38 -03'00'